

bién hábil, al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y ajustadas al modelo que al final se inserta.

**Garantía provisional:** Sesenta y cuatro mil setecientos ochenta y nueve (64.789) pesetas. Deberá constituirse en la Depositaria Municipal o en la Caja General de Depósitos o su sucursal, cuya garantía deberá completar el que resulte adjudicatario, en la cuantía mínima regulada por el artículo 82 del Reglamento de Contratación.

**Gastos de concurso:** Correrán a cargo del adjudicatario.

**Plazo de ejecución:** El adjudicatario estará obligado a empezar las obras dentro de los quince días siguientes al de la formalización de la correspondiente contrata, dejándolas terminadas a los tres meses.

**Apertura de pliegos:** Se efectuará en el despacho de la Alcaldía, a las trece horas del día siguiente hábil después de expirar el plazo de su presentación.

Por todo lo no previsto en el pliego de condiciones, el concurso se regirá con las formalidades prevenidas en la vigente Ley de Régimen Local, Reglamento de Contratación Municipal y demás disposiciones concordantes.

#### Modelo de proposición

Don ....., que vive en ....., con documento nacional de identidad número ....., bien enterado de los pliegos de condiciones económicas y facultativas aprobado por el excelentísimo Ayuntamiento de Reus para la contratación de las obras de ....., acepta aquéllas y se compromete a ejecutarlas, con arreglo a los documentos técnicos que obran en el expediente respectivo, en la cantidad de ..... pesetas (se consignará la cantidad en cifras y en letras), adquiriendo este compromiso en

nombre de ..... (propio o de la persona o Entidad que exactamente se consignará). (Lugar, fecha, firma y rúbrica del proponente.)

Reus, 10 de octubre de 1978.—El Alcalde.—6.793-A.

#### Resolución del Ayuntamiento de Zumaya (Guipúzcoa) por la que se anuncia subasta de las obras de construcción de un campo de fútbol con sus correspondientes vestuarios y anejos.

De conformidad con el acuerdo del Pleno en sesión celebrada el día 22 de septiembre de 1977, el artículo 313 de la Ley de Régimen Local y artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, se anuncia la siguiente subasta:

1. **Objeto del contrato:** Obra de construcción de un campo de fútbol con sus correspondientes vestuarios y anejos.

2. **Tipo de licitación:** 10.943.310 pesetas.

3. **Plazo:** La obra estará entregada provisionalmente en el plazo de cuatro meses, a partir de la fecha del replanteo.

4. **Pagos:** Los pagos se realizarán por certificación de obra conforme a lo establecido en el pliego de condiciones.

5. **Proyecto y pliego de condiciones:** Están de manifiesto en las oficinas municipales desde las nueve a las catorce horas.

6. **Garantía provisional:** Para participar en la subasta, 218.866 pesetas.

7. **Garantía definitiva:** Que prestará el adjudicatario el 4 por 100 del importe de adjudicación.

8. **Modelo de proposición:** «Don ....., con domicilio en ....., documento nacional de identidad número ....., expedido el.....,

en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de .....,) toma parte en la subasta de la obra de construcción de campo de fútbol con sus correspondientes vestuarios y anejos, anunciados en el «Boletín Oficial» de la provincia número ....., de fecha ....., a cuyos efectos hace constar:

a) Ofrece el precio de ..... pesetas.

b) Bajo su responsabilidad declara no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad previstas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

c) Está en posesión del carné de Empresa con responsabilidad que exigen el artículo 2.º del Decreto de 26 de noviembre de 1954 y la Orden ministerial de 29 de marzo de 1956.

d) Acompaña documento acreditativo de la constitución de la garantía provisional para participar en la subasta.

e) Acepta cuantas obligaciones se derivan de los pliegos de condiciones de la subasta.

(Fecha y firma del licitador). »

9. **Presentación de pliegos:** En las oficinas municipales del Ayuntamiento, de las nueve a las trece horas de los días hábiles hasta el anterior al de apertura de pliegos.

10. **Apertura de pliegos:** En la Casa Consistorial de Zumaya, a las doce horas del día hábil siguiente a transcurridos veinte, también hábiles, desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Zumaya, 25 de septiembre de 1978.—El Alcalde.—6.775-A.

## OTROS ANUNCIOS

### PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

#### Secretaría de Estado para la Información

##### Inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas

En cumplimiento de lo dispuesto en la vigente normativa que regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «José María Otero Rodríguez», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro, sitas actualmente en la avenida del Generalísimo, 39, planta 1.ª, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «José María Otero Rodríguez».

Domicilio: Calle Condado de Treviño, número 9-12 C, Madrid-33.

Título de la publicación: «Hala Madrid».

Lugar de aparición: Madrid.

Periodicidad: Semanal.

Formato: 275 x 320 centímetros.

Número de páginas: 16.

Precio: 30 pesetas.

Ejemplares de tirada: 50.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Comentarios de actuaciones deportivas de equipos del Real Madrid Club de Fútbol, reportajes y notas a sus figuras, así como del Castilla

Club de Fútbol, del equipo de Baloncesto, directivos, entrenadores y, en general, del Real Madrid y sus adversarios de turno. Comprenderá los temas relacionados con su objeto y finalidad.

Director: Don Raúl José Santidrián López. R. O. P. número 6.019.

Clasificación según el Real Decreto 3471/1977, de 16 de diciembre: «Interés general».

Madrid, 19 de octubre de 1978.—El Secretario general.—11.899-C.

### MINISTERIO DE HACIENDA

#### Administraciones de Aduanas

##### ALCAÑICES

Por esta Administración Principal de Aduanas se instruye expediente de falta reglamentaria número 78/77, por intervención del automóvil marca «Ford Taunus», matrícula 8181-QE-63, propiedad de Faustino de Azevedo.

Calificadas las actuaciones como dos infracciones cometidas por Faustino de Azevedo a la Ley de Importación Temporal de Automóviles, la primera a su artículo 1.º en relación con el 10, y la segunda a su artículo 2.º, sancionadas ambas por el artículo 17 del citado texto legal, por lo que se le imponen multas por importe de 3.000 pesetas que deberá hacer efectivas en la Caja de esta Aduana en el plazo de tres días hábiles a partir de la publicación del presente anuncio, pudiendo

en el plazo de quince días interponer recurso ante la Junta Arbitral de Aduanas de las provincias de Zamora y Salamanca (Aduana de Fuentes de Oñoro).

Alcañices, 10 de octubre de 1978.—El Administrador.—12.157-E.

Por esta Administración Principal de Aduanas se instruye expediente de falta reglamentaria número 77/77, por intervención del automóvil «Renault 16», matrícula 4122-QA-63, propiedad de Antonio Nacedo.

Calificadas las actuaciones como dos infracciones cometidas por Antonio Nacedo a la Ley de Importación Temporal de Automóviles, la primera a su artículo 1.º en relación con el 10, y la segunda a su artículo 2.º, sancionadas ambas por el artículo 17 del citado texto legal, por lo que se le imponen multas por importes de 3.000 pesetas que deberá hacer efectivas en la Caja de esta Aduana en el plazo de tres días hábiles a partir de la publicación del presente anuncio, pudiendo en el plazo de quince días interponer recurso ante la Junta Arbitral de Aduanas de las provincias de Zamora y Salamanca (Aduana de Fuentes de Oñoro).

Alcañices 10 de octubre de 1978.—El Administrador.—12.156-E.

Desconocido el paradero de doña Gerda Pohlers, inculpada en el expediente de F. R., L.I.T.A. número 395/78, que se le sigue en esta Aduana por infracción a la Ley de Importación Temporal de Automóviles, aprobada por Decreto 1814/1964, de 30 de junio, por la presente se le notifica haberse tomado el acuerdo de imponerle

una sanción de treinta mil (30.000) pesetas por uso indebido del expresado régimen de importación temporal, de acuerdo con lo previsto en el artículo 3.º, 1, b), de la Ley y caso 16 del artículo 341 bis de las Ordenanzas de Aduanas.

Dicha sanción deberá hacerse efectiva en la Caja de esta Aduana, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de este anuncio.

Contra el acuerdo de sanción cabe recurso económico-administrativo ante la Junta Arbitral de esta Aduana en el indicado plazo de quince días, o el de condonación ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial, en las condiciones señaladas en vigente Reglamento procesal de 28 de noviembre de 1959.

La falta de pago dará lugar a la dación del vehículo y su venta en pública subasta, de acuerdo con lo previsto en el artículo 19 de la Ley, siguiéndose procedimiento de apremio por las cantidades que resulten en descubierto. Pagada la sanción, deberá darse al vehículo alguno de los destinos señalados en el Decreto de referencia, en el plazo de treinta días, a contar de dicho pago.

Alicante, 13 de octubre de 1978.—El Administrador principal, P. D. (ilegible).—12.172-E.

**ALICANTE**

Desconocido el paradero de don Walter Avonts, presunto inculcado en el expediente F. R., L. I. T. A. número L-88/78 que se le sigue en esta Aduana por infracción a la Ley de Importación Temporal de Automóviles, aprobada por Decreto 1814/1964, de 30 de junio, con referencia al vehículo extranjero clase automóvil turismo, marca «Opel Rekord 1900» coupé, matrícula 074-RU (B), intervenido en fecha 26 de septiembre de 1978, por la presente queda notificado de que, a tenor de lo dispuesto en el artículo 91.1) de la Ley de Procedimiento Administrativo, se le concede un plazo de quince días al objeto de que alegue por escrito lo que estime conveniente en defensa de su derecho, quedando de manifiesto el expediente.

Transcurrido dicho plazo, se dictará el acuerdo en derecho proceda a la vista de los antecedentes y posibles alegaciones o pruebas practicadas.

Alicante, 17 de octubre de 1978.—El Administrador principal, P. D. (ilegible).—12.323-E.

Desconocido el paradero de Dominique P. Porrini, presunto inculcado en el expediente F. R., L. I. T. A. número 1373/78, que se le sigue en esta Aduana por infracción a la Ley de Importación Temporal de Automóviles, aprobada por Decreto 1814/1964, de 30 de junio, con referencia al vehículo extranjero clase automóvil turismo, marca «Renault Dauphine», matrícula 7458-36 (MA), intervenido en fecha 23 de setiembre de 1978, por la presente queda notificado de que, a tenor de lo dispuesto en el artículo 91.1) de la Ley de Procedimiento Administrativo, se le concede un plazo de quince días al objeto de que alegue por escrito lo que estime conveniente en defensa de su derecho, quedando de manifiesto el expediente.

Transcurrido dicho plazo, se dictará el acuerdo que en derecho proceda a la vista de los antecedentes y posibles alegaciones o pruebas practicadas.

Alicante, 17 de octubre de 1978.—El Administrador principal, P. D. (ilegible).—12.324-E.

**MOTRIL**

Se tramitan en esta Administración diligencias de falta reglamentaria número 131/78, en relación con la intervención de una motocicleta «BMW», matrícula HB-AY-345, por supuesta infracción de su pro-

pietario, Rudolf Chulz, cuyo paradero se desconoce, a la vigente Ley de Importación Temporal de Automóviles (Decreto 1814/1964, de 30 de junio).

Se concede al interesado un plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación en este «Boletín Oficial del Estado», para que presente ante esta Administración cuantas alegaciones estime oportunas en defensa de sus intereses, transcurrido el cual, en su caso, se estimará cometida una infracción a la vigente Ley de Importación Temporal de Automóviles por no cumplir la obligación de reexportar señalada en sus artículos 1.º y 10, con aplicación de una penalidad del artículo 17 del mismo texto legal (de 1.000 a 15.000 pesetas), siguiéndose las demás normas de procedimiento sobre dación en pago, enajenación del vehículo y aplicación de su importe.

Motril, 6 de octubre de 1978.—El Administrador.—12.209-E.

\*

Se tramitan en esta administración diligencias de falta reglamentaria número 135/78, en relación con la intervención de un automóvil «Sumbean Hunter», matrícula de Gibraltar número 27878, por supuesta infracción de su propietario John Yeo, cuyo paradero se desconoce, a la vigente Ley de Importación Temporal de Automóviles (Decreto 1814/1964 de 30 de junio).

Se concede al interesado un plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación en este «Boletín Oficial del Estado», para que pre-

sente ante esta Administración cuantas alegaciones estime oportunas en defensa de sus intereses, transcurrido el cual en su caso, se estimará cometida una infracción a la vigente Ley de Importación Temporal de Automóviles por no cumplir la obligación de reexportar señalada en sus artículos 1.º y 10, con aplicación de una penalidad del artículo 17 del mismo texto legal (de 1.000 a 15.000 pesetas), siguiéndose las demás normas de procedimiento sobre dación en pago, enajenación del vehículo y aplicación de su importe.

Motril, 13 de octubre de 1978.—El Administrador.—12.210-E.

**Administraciones de Tributos**

**VIZCAYA**

Se pone en conocimiento de las Entidades que seguidamente se detallan que por esta Administración de Tributos, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 2960/1969, de 20 de noviembre, y Orden de la Presidencia del Gobierno de 17 de enero de 1970, causarán baja provisional en el Índice de Empresas Sujetas a Tributar por el Impuesto sobre Sociedades, como consecuencia de haber sido declaradas fallidos sus débitos por el citado impuesto y ejercicio que igualmente se indican, si en el plazo de treinta días no satisfacen sus deudas tributarias:

Bilbao, 14 de septiembre de 1978.—El Administrador de Tributos.—10.628-E.

N. I. F.	Entidad	Ejercicio	Importe — Pesetas
B0100315	Dirco, S. L. ....	1975-75.	1.500
C4801012	Santisteban e Iza, S. R. C. ....	1973.	11.676
A4801570	Mengavide, S. A. ....	1973-74-75.	2.500
B4801746	Gamboa y Aispurura, S. L. ....	1972-73-74-75.	4.472.218
F4802201	Coop. de Consumo «La Alianza Vecinal de Begoña» .....	1967-68-70-71-72-73-74.	582.712
A4803088	Comercio, Industria y Agricultura .....	1975.	15.000
A4803310	Izquierdo Nogueras Publicidad Europea Bilbao, S. A. ....	1973-74.	3.000
A4803463	Minera Sierra de Baza, S. A. ....	1971-73-74.	413.779
G4803875	Dario, José y Margarita J. Valderas, S. C.	1972.	52.922
A4803978	Diamon Calipsol Ibérica, S. A. ....	1975.	233.580
F4804131	Coop. del Mar Porvenir .....	1971.	4.000
F4804146	Coop. de Producción Pesquera La Esperanza .....	1974-75.	6.000
A4804187	Mamá y Bebé, S. A. ....	1972.	68.686
F4804382	Coop. de Producción Pesquera Arantzale.	1974-75.	6.000
F4804492	Coop. de Producción Pesquera Itxazoko.	1974-75.	6.000
A4804523	Instituto de Fermentaciones Industriales, Sociedad Anónima .....	1973-75.	253.958
B4804604	Inmobiliaria Vasco-Ibérica, S. L. ....	1969.	24.275
B4804680	Montajes del Norte, S. L. ....	1974.	92.600
F4804710	Coop. de Viviendas Uribarri .....	1970-71-72-73-74.	18.000
B4804713	Modemetal, S. L. ....	1971-72.	3.000
F4804883	Coop. de Producción Pesquera Porto-Eder.	1974-75.	6.000
F4804886	Coop. de Producción Pesquera Bitarte ...	1974.	2.000
A4804928	Construcciones Anfel, S. A. ....	1970-71-72-73-74-75.	4.830.180
A4805056	Inmobiliaria Izarra, S. A. ....	1971-73-74.	17.000
F4805462	Coop. de Producción Pesquera Rosa Abril.	1974-75.	6.000
F4805560	Coop. de Viviendas Ntra. Sra. del Camino.	1970-72-73.	9.000
A4805702	Delegaciones Internacionales, S. A. ....	1974-76.	270.720
A4805984	Cromados Mecánicos, S. A. ....	1973-74.	348.200
A4805998	Construcciones Rocabe, S. A. ....	1972-73-74-75.	1.549.479
F4806084	Coop. de Producción Pesquera Aurrerá ...	1975.	6.000
A4806137	Danok .....	1974-75.	1.500
B4806299	Creaciones Vascas, S. L. ....	1973-75.	38.918
A4806368	Cía. Minera Eja, S. A. ....	1973-75.	39.444
A4806410	Gabesa S. A. ....	1973-74-75.	69.100
A4806470	Nid-Mar, S. A. ....	1973-74-75.	441.593
A4806591	Erdiko, S. A. ....	1973-74-75.	3.500
B4806602	Orcie, S. L. ....	1974-75.	41.772
A4806702	Técnicos Estructuristas Reunidos, S. A. ...	1973-74-75.	34.599
A4806705	Sico Española, S. A. ....	1973-74-75.	6.500
A4807199	Ingemón Industrial, S. A. ....	1975.	500

## Delegaciones Provinciales

## SEVILLA

Ha sufrido extravío el resguardo original del depósito número 77.946 de entrada y 83.575 de registro, constituido el día 15 de junio de 1971, por «Abengoa, S. A.», Montajes Eléctricos, a disposición de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Cáceres, por la cantidad de 9.175 pesetas.

Lo que se hace público a fin de que si alguien lo tuviere en su poder lo entregue en esta sucursal, en el plazo de dos meses, transcurrido el cual se anulará e expresado resguardo, expidiéndose duplicado del mismo.

Sevilla, 27 de septiembre de 1978.—El Delegado de Hacienda.—3.699-D.

## Recaudaciones de Tributos del Estado

## BALEARES

## Zona 3.ª de Palma-Pueblos

Don Domingo Cruz Cozar, Recaudador de Tributos del Estado en la Zona 3.ª de Palma-Pueblos, provincia de Baleares,

Hago saber: Que en expediente administrativo de apremio que instruyo contra los deudores que al final se relacionan, cuyo paradero no ha podido averiguarse, en virtud de débitos a favor de la Hacienda Pública, señalados por los números, conceptos, presupuestos e importes que también se consignan, se ha dictado por el señor Tesorero de Hacienda la siguiente

«Providencia.—En uso de la facultad que me confieren los artículos 95 y 101 del Reglamento General de Recaudación, declaro incurso el importe en la deuda en el recargo del 20 por 100 y dispongo se proceda ejecutivamente contra el patrimonio del deudor con arreglo a los preceptos de dicho Reglamento.»

La transcrita providencia de apremio se notifica a los deudores que se relacionan y contra la misma, y sólo por los motivos definidos en el artículo 137 de la Ley General Tributaria y artículo 95 del vigente Reglamento General de Recaudación, puede interponerse recurso de reposición en el plazo de ocho días ante la Tesorería de Hacienda, o reclamación ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial, bien entendido que la interposición de estos recursos no implica la suspensión del procedimiento de apremio, a menos que se garantice el pago de la deuda o se consigne su importe en la forma y términos establecidos en el artículo 190 del vigente Reglamento General de Recaudación.

En cumplimiento del artículo 102 del mismo Reglamento, se requiere a los deudores expresados para que hagan efectivo el importe de sus débitos, concediéndoles un plazo de veinticuatro horas para efectuarlo, advirtiéndoles que de no hacerlo se procederá al embargo de sus bienes sin más notificación ni requerimientos previos.

Lo que se hace público por medio del presente edicto en virtud del cual notifico, requiero, llamo y emplazo a los deudores antes relacionados para que comparezcan en los expedientes que se instruyen contra los mismos, ellos, sus representantes legales o herederos, en su caso, en esta oficina recaudatoria de Tributos del Estado, sita en esta ciudad, en la calle Antillón, número 19, entresuelo, o designen domicilio en donde poder practicarse, advirtiéndole que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 99 del Reglamento General de Recaudación, si en el plazo de ocho días a contar desde

el siguiente al de la inserción del mismo en el «Boletín Oficial del Estado» no han cumplimentado este requerimiento, serán declarados en rebeldía, continuándose el procedimiento ejecutivo contra los mis-

mos, sin intentar nuevas notificaciones más que en la forma que previene y regula el precepto legal antes citado.

Palma de Mallorca, 16 de agosto de 1978. El Recaudador.—10.241-E.

## RELACION QUE SE CITA

Número	Presupuesto	Contribuyente	Deuda tributaria
<b>LICENCIA FISCAL</b>			
<i>Municipio de Andraitx</i>			
12-12	1977	Samama Muriel, Rose D. ....	3.320
<i>Municipio de Lluchmayor</i>			
13-01	1976/77	Dulleye, Paul Emille .....	10.783
74-08	1976/77	Glasson, Cheryl .....	2.205
82-01	1977	Krause, Josef Rudolf .....	2.625
<b>CUOTA DE BENEFICIOS</b>			
<i>Municipio de Andraitx</i>			
22445	1974/75	Irieny, Genisset Maria .....	74.076
<i>Municipio de Lluchmayor</i>			
17218	1977	Dulleye, Paul Emille .....	9.033
<b>LUJO</b>			
<i>Municipio de Marratxi</i>			
18461	1977	Desmond, William Martín .....	14.814

## LA PALMA DEL CONDADO

Don Tomás Izquierdo Alvarez, Recaudador de Tributos del Estado en la Zona de La Palma del Condado (Huelva).

Hago saber: Que en esta Zona de Recaudación de Tributos de mi cargo se instruyen expedientes administrativos de apremio contra los contribuyentes deudores a la Hacienda Pública por los conceptos tributarios y cuantías por principal que a continuación se relacionan:

## Contribuyentes y deudas tributarias

Entidad «Siesta Anstalt». Almonte-P. Matalascañas (Huelva). Certificado 43/78. Liquidación 728/78. Concepto: Transmisiones patrimoniales. Importe principal: 478.157 pesetas.

«Satunga, S. A.». Almonte-P. Matalascañas (Huelva). Certificado 44/78. Liquidación 729/78. Concepto: Actos jurídicos documentados. Importe principal: Pesetas 5.391.

«Sociedad Nalti, A. G.». Almonte-P. Matalascañas (Huelva). Certificado 42/78. Liquidación 573/78. Concepto: Transmisiones patrimoniales. Importe principal: Pesetas 40.144.

Entidad «Lupas, S. A.». Almonte-P. Matalascañas (Huelva). Certificado 45/78. Liquidación 730/78. Concepto: Transmisiones patrimoniales. Importe principal: Pesetas 80.276.

«Etablissement Chigny». Almonte-P. Matalascañas (Huelva). Certificado 41/78. Liquidación 723/78. Concepto: Transmisiones patrimoniales. Importe principal: Pesetas 198.518.

«Satunga, S. A.». Almonte-P. Matalascañas (Huelva). Certificado 47/78. Liquidación 727/78. Concepto: Actos jurídicos documentados. Importe principal: 31.943 pesetas.

Entidad «Kamarán Anstalt». Almonte-P. Matalascañas (Huelva). Certificado 47/78. Liquidación 736/78. Concepto: Transmisiones patrimoniales. Importe principal: 4.761 pesetas.

«Satunga, S. A.». Almonte-P. Matalascañas (Huelva). Certificado 31/78. Liqui-

dación 572/78. Concepto: Actos jurídicos documentados. Importe principal: 2.699 pesetas.

«Etablissement Chigny». Almonte-P. Matalascañas (Huelva). Certificado 40/78. Liquidación 722/78. Concepto: Transmisiones patrimoniales. Importe principal: Pesetas 75.402.

Sociedad «Kamarán Anstalt». Almonte-P. Matalascañas (Huelva). Certificado 46/78. Liquidación 735/78. Concepto: Transmisiones patrimoniales. Importe principal: 17.407 pesetas.

Por el presente se notifica expresamente a los sujetos pasivos relacionados, conforme al artículo 102 del Reglamento General de Recaudación vigente, que el señor Tesorero de Hacienda de esta provincia, para cumplimiento del artículo 50 del mismo texto, ha dictado con fecha 7 de agosto de 1978 en los títulos ejecutivos que contienen las deudas tributarias anteriormente descritas, la siguiente:

«Providencia.—En uso de la facultad que me confieren los artículos noventa y cinco y ciento uno del Reglamento General de Recaudación, declaro incurso el importe de la deuda en el recargo del veinte por ciento y dispongo se proceda ejecutivamente contra el patrimonio del deudor, con arreglo a los preceptos de dicho Reglamento.»

Desconociéndose el domicilio o paradero de los deudores en esta zona, y dadas sus condiciones de extranjería, conforme determina el número 5 del artículo 99 del Reglamento General de Recaudación, publique el presente edicto en el «Boletín Oficial del Estado», concediéndoles al efecto, según lo preceptuado, un plazo de ocho días para hacer efectivos los descubiertos, previniéndoles de que, de no efectuarlo, se procederá al embargo de sus bienes sin más notificación ni requerimiento, e invitándoles para que en el mismo plazo comparezcan en los expedientes por sí o por medio de persona que les represente y designen en esta zona persona que reciba las notificaciones a que hubiere lugar e: la tramitación de los mismos, bajo

apercibimiento de que de no personarse serán declarados en rebeldía, no intentándose en lo sucesivo notificaciones personales.

De conformidad con lo que determina el artículo 137 de la Ley General Tributaria y el número 4 del artículo 95 del vigente Reglamento General de Recaudación, pueden interponer recurso de reposición, en el plazo de ocho días, ante la Tesorería de Hacienda, o reclamación económico-administrativa en el de quince ante el Tribunal de dicha jurisdicción, en la Delegación de Hacienda, ambos plazos contados a partir del día siguiente al de publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado».

El procedimiento de apremio, aunque se interponga recurso, solamente se suspenderá en los términos y condiciones señalados en el artículo 190 del citado Reglamento.

La Palma del Condado, 9 de octubre de 1978.—El Recaudador.—V.º B.º: El Tesorero de Hacienda.—12.179-E.

## Tribunales de Contrabando

### LEÓN

Por el presente se notifica a Antonio Valiño Sánchez, encartado en el expediente 22/78, instruido por aprehensión de 17,7 gramos de estupefaciente, que con fecha 11 de octubre de 1978 el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal ha acordado lo siguiente:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de mínima cuantía comprendida en el caso 8.º del artículo 11 de la Ley de Contrabando vigente.

2.º Que de la misma es responsable, en concepto de autor, Antonio Valiño Sánchez, actualmente en paradero desconocido.

3.º Imponerle la multa de 354 pesetas.

4.º Declarar el comiso del estupefaciente aprehendido.

5.º Declarar haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

Lo que se publica para conocimiento del interesado, advirtiéndole que dicha cantidad deberá hacerse en efectivo en esta Delegación de Hacienda de León en el plazo de los quince días hábiles siguientes al de la publicación del presente anuncio, a la vez que se indica que contra dicho acuerdo no cabe recurso alguno.

León, 14 de octubre de 1978.—El Secretario.—V.º B.º: El Presidente.—12.211-E.

### MÁLAGA

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Richard Erlebach, cuyo último domicilio conocido era en Austria, 3984 Riezlern-Kleinwalsertal-Vorarlberg, inculcado en el expediente número 129/78, instruido por aprehensión de un turismo «Mercedes», sin placas de matrícula y número de motor 180-941-10-135450, mercancía valorada en 200.000 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1.º del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia, calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal.

Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las diez treinta horas del día 20 de noviembre de 1978 se reunirá este Tribunal

para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho; advirtiéndosele, por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Málaga, 17 de octubre de 1978.—El Secretario del Tribunal.—12.491-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Hoegtun, cuyo último domicilio conocido era en Noruega, inculcado en el expediente número 120/78, instruido por aprehensión de aparatos electrónicos de procedencia extranjera, mercancía valorada en 160.400 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1.º del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia, calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal.

Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las diez treinta horas del día 20 de noviembre de 1978 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho; advirtiéndosele, por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Málaga, 18 de octubre de 1978.—El Secretario del Tribunal.—12.490-E.

## MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y URBANISMO

### Mancomunidad de los Canales del Taibilla

#### Expropiaciones

#### Términos municipales de San Javier y San Pedro del Pinatar

En los tablones de anuncios de los Ayuntamientos de San Javier y San Pedro del Pinatar y en el de la Mancomunidad de los Canales del Taibilla en Cartagena, se encuentran expuestas al público las listas de propietarios afectados por el expediente de expropiación forzosa incoado por motivo de las obras del «Proyecto modificado de precios del de ampliación del abastecimiento a la zona Norte del Mar Menor (Murcia)», expedientes parciales números 2, 3, 4 y 5 «Ramal común y de Santiago de la Ribera, ramal a San Javier y ramal a San Pedro del Pinatar», así como las superficies a expropiar y cultivos de las mismas, por el término de quince días hábiles, para que aquéllas o cualquier otra persona afectada por dichas obras pueda exponer lo que a su derecho convenga.

Lo que se hace público a los efectos oportunos.

Cartagena, 29 de septiembre de 1978.—El Ingeniero Director, P. A. (ilegible).—11.694-E.

## MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

### Delegaciones Provinciales

#### HUELVA

A los efectos previstos en los artículos 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento, esta Delegación ha acordado hacer pública la resolución de 20 de junio actual, por la que se adjudica definitiva y por el sistema de contratación directa las obras que a continuación se relacionan: Construcción de cuatro aulas de Preescolar en el Colegio Nacional de «El Torrejón», de Huelva, a don Luis Pérez Zunino en la cantidad de 7.700.000 pesetas.

Huelva, 10 de octubre de 1978.—El Delegado provincial.—12.136-E.

## MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

### Delegaciones Provinciales

#### BADAJOZ

*Autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública de instalación eléctrica*

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa y declaración en concreto de su utilidad pública para la instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: «Cía. Sevillana de Electricidad, S. A.».

Domicilio: Montesinos, 5, Badajoz.  
Línea eléctrica (expediente: 01.788/9639):  
Origen: Apoyo número 39, línea Almedralejo-Solana Barros, de la Empresa peticionaria.

Final: C. T. «Hartiza» número 4.  
Tipo: Aérea.  
Longitud en kilómetros: 0,297.  
Tensión de servicio: 20 KV., primera etapa a 15 KV.

Conductores: Aluminio-acero 3 por 31,10 milímetros cuadrados de sección.

Apoyos: Metálicos.  
Aisladores: Cristal cadena.  
Estación transformadora:  
Emplazamiento: Sector Hartiza, próximo a la carretera Badajoz-Almendralejo, en término municipal de Almedralejo.

Tipo: Intemperie.  
Potencia: 50 KVA.  
Relación de transformación: 20.000-15.000 ± 5 por 100/380-220 V.

Línea eléctrica (expediente: 01.788/9640):  
Origen: Apoyo número 42, línea Almedralejo-Solana, de la Empresa peticionaria.

Final: C. T. «Hartiza» número 1.  
Tipo: Aérea.  
Longitud en kilómetros: 0,232.  
Tensión de servicio: 20 KV., primera etapa a 15 KV.

Conductores: Aluminio-acero 3 por 31,10 milímetros cuadrados de sección.

Apoyos: Metálicos.  
Aisladores: Cristal cadena.  
Estación transformadora:  
Emplazamiento: Sector Hartiza, próximo a la carretera Badajoz-Almendralejo, en término municipal de Almedralejo.

Tipo: Cubierta.  
Potencia: 100 KVA.  
Relación de transformación: 20.000-15.000 ± 5 por 100/380-220 V.

Línea eléctrica (expediente: 01.788/9641):  
Origen: Apoyo número 54, línea Almedralejo-Solana, de la Empresa peticionaria.

Final: C. T. «Hartiza» número 2.  
 Tipo: Aérea.  
 Longitud en kilómetros: 0,072.  
 Tensión de servicio: 20 KV., primera etapa a 15 KV.  
 Conductores: Aluminio-acero 3 por 31,10 milímetros cuadrados de sección.  
 Apoyos: Metálicos.  
 Aisladores: Cristal cadena.  
 Estación transformadora:  
 Emplazamiento: Sector Hartiza, próximo a la carretera Badajoz-Almendralejo, en término municipal de Almendralejo.  
 Tipo: Cubierta.  
 Potencia: 50 KVA.  
 Relación de transformación: 20.000/15.000/380-220 V.

Línea eléctrica (expediente: 01.788/9642):  
 Origen: Apoyo número 72, línea Almendralejo-Solana, de la Empresa peticionaria.

Final: C. T. «Hartiza» número 3.  
 Tipo: Aérea.  
 Longitud en kilómetros: 0,095.  
 Tensión de servicio: 20 KV., primera etapa a 15 KV.  
 Conductores: Aluminio-acero 3 por 31,10 milímetros cuadrados de sección.  
 Apoyos: Metálicos.  
 Aisladores: Cristal cadena.  
 Estación transformadora:  
 Emplazamiento: Sector Hartiza, próximo a la carretera Badajoz-Almendralejo, en término municipal de Almendralejo.  
 Tipo: Cubierta.  
 Potencia: 50 KVA.  
 Relación de transformación: 20.000/15.000±5 por 100/380-220 V.  
 Finalidad de la instalación: Mejora del suministro eléctrico al sector.  
 Presupuesto total: 1.930.169 pesetas.  
 Procedencia de los materiales: Nacional.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía, sita en calle Fernández de la Puente, 11, principal, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Badajoz, 14 de septiembre de 1978.—El Delegado provincial, Ricardo Serrano Rodríguez.—5.979-14.

#### CACERES

##### *Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública*

Visto el expediente iniciado en esta Delegación Provincial a petición de «Iberduero, S. A.», con domicilio en P. Sánchez Asensio, 4, Cáceres, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública, cuyas características son las siguientes:

Línea eléctrica.  
 Apoyo número 6, línea a 13,2 KV. Carretera Valencia de Alcántara.  
 Final: C. T. proyectado.  
 Término municipal afectado: Cáceres.  
 Tipo: Aérea.  
 Tensión de servicio: 13,2 KV.  
 Longitud en metros: 40.  
 Materiales Apoyos subterráneos. Conductor aluminio 1 por 150 milímetros cuadrados.  
 Estación transformadora  
 Emplazamiento: Camineros.  
 Tipo: Cabina.  
 Potencia: 100 KVA.  
 Número de transformador: Uno.  
 Relación de transformación: 13.200/380-220 V.  
 Presupuesto en pesetas: 711.911.  
 Finalidad: Acometida subterránea a 13,2 KV. y C. T. de 100 KVA., denominado «Camineros», en Cáceres.  
 Referencia del expediente: AT. 1.783.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, y artículo 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud formulada para que pueda ser examinado el expediente en esta Delegación Provincial, y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.  
 Cáceres, 22 de septiembre de 1978.—El Delegado provincial, Raimundo Gradillas Regodón.—5.990-B.

#### GRANADA

##### Sección de Energía

##### *Solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración en concreto de utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita*

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, y 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración en concreto de utilidad pública de una instalación cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.».  
 b) Domicilio: Granada, Escudo del Carmen, 31.  
 c) Línea eléctrica:

Origen: Apoyo sin número a 6 KV., Ugijar-Yegen.

Final: Centro de transformación.  
 Término municipal afectado: Valor.  
 Tipo: Aérea.  
 Longitud en kilómetros: 0,050.  
 Tensión de servicio: 20/6 KV.  
 Conductores: Aluminio-acero de 31,1 milímetros cuadrados.  
 Apoyos: Metálicos.  
 Aisladores: Cadena, tres elementos, 1503.  
 Potencia a transportar: 100 KVA.

d) Estación transformadora:  
 Emplazamiento: Barrio de los Corrales.  
 Tipo: Intemperie.  
 Potencia: 100 KVA.  
 Relación de transformación: 20/6 KV. ± 5 por 100 3 por 230-133 V.

e) Procedencia de los materiales: Nacional.  
 f) Presupuesto: 475.848 pesetas.  
 g) Finalidad de la instalación: Atender nuevas peticiones de suministro.  
 h) Referencia: 2.571/A. T.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, Sección de Energía, sita en calle Doctor Guirao Gea, sin número, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por triplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Granada, 19 de julio de 1978.—El Delegado provincial, Huberto Meersmans Hurtado.—5.965-14.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, y 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración en concreto de utilidad pública de una instalación, cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.».  
 b) Domicilio: Granada, Escudo del Carmen, 31.  
 c) Estación transformadora:

Emplazamiento: Mirasierra, término municipal de Motril.  
 Tipo: Intemperie.  
 Potencia: 50 KVA.  
 Relación de transformación: 20-5 KV. ±5 por 100/3 por 398-230 V.

d) Procedencia de los materiales: Nacional.  
 e) Presupuesto: 405.926 pesetas.  
 f) Finalidad de la instalación: Atender nuevas peticiones de suministro.  
 g) Referencia: 2.584/A. T.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, Sección de Energía, sita en calle Doctor Guirao Gea, sin número, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por triplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Granada, 5 de septiembre de 1978.—El Delegado provincial, Huberto Meersmans Hurtado.—5.966-14.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, y 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración en concreto de utilidad pública de una instalación, cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.».  
 b) Domicilio: Granada, Escudo del Carmen, 31.  
 c) Estación transformadora:

Emplazamiento: Camino del Jueves, término municipal de Armilla.  
 Tipo: Intemperie.  
 Potencia: 160 KVA.  
 Relación de transformación: 20-8 KV. ±5 por 100/3 por 230-133 V.

d) Procedencia de los materiales: Nacional.  
 e) Presupuesto: 453.295 pesetas.  
 f) Finalidad de la instalación: Atender nuevas peticiones de suministro.  
 g) Referencia: 2.585/A. T.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, Sección de Energía, sita en calle Doctor Guirao Gea, sin número, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por triplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Granada 5 de septiembre de 1978.—El Delegado provincial, Huberto Meersmans Hurtado.—5.967-14.

#### HUELVA

##### *Autorización administrativa de instalación eléctrica*

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.».  
 b) Domicilio: Avenida de la Borbolla, 5, Sevilla.

c) Lugar donde se va a establecer: La Dehesa de Riotinto (Huelva).

d) Finalidad de la misma: Interconexión entre las subestaciones «Guillena-Dehesa».

e) Procedencia de los materiales: Nacional e importación.  
 f) Presupuesto: 11.182.010 pesetas.  
 g) Estación transformadora:  
 Tipo: Intemperie, una salida de línea a 132 KV.

h) Referencia: Expediente A. T. número 7.534.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada, en la Secretaría General de esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, sita en calle Alcalde Mora Claros, 1, 3.ª planta, y formularse al mismo tiempo, por duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio. Huelva, 14 de septiembre de 1978.—El Delegado provincial.—5.972-14.

LA CORUÑA

Sección Tercera. Energía  
Instalaciones eléctricas

(Expediente número 9.966)

A los efectos previstos en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre otorgamiento de autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto de la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.», con domicilio social en La Coruña, calle Fernando Macías, 2.

Finalidad: Mejorar el suministro de energía eléctrica a los vecinos de San Vicente de Curtis, del Ayuntamiento de Vilasantar.

Características: Reforma de la estación transformadora de San Vicente de Curtis y red de baja tensión que sale de dicha estación transformadora y suministra a los distintos lugares a la tensión de 380/220 V., del Ayuntamiento de Vilasantar. Presupuesto: 3.402.572,21 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, con las alegaciones oportunas, dentro del plazo de treinta días, en esta Delegación de Industria, calle de Fernando Macías, número 35, 1.ª, La Coruña.

La Coruña, 21 de septiembre de 1978.—El Delegado provincial, Alfredo Cacharro Pardo.—5.944-2.

(Expediente número 30.990)

A los efectos previstos en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre otorgamiento de autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública de la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.», con domicilio social en La Coruña, calle Fernando Macías, 2.

Finalidad: Suministrar energía eléctrica a emisor repetidor Monte Meda por el servicio de Autopistas del Atlántico en el Ayuntamiento de Padrón.

Características: Línea aérea de media tensión a 10/20 KV., de 778 metros de longitud, que entronca en línea media tensión denominada Padrón-Puentevea (expediente 5.106) y final en estación transformadora de 25 KVA., relación de transformación 10/20 ± 2,5-5 por 100/0,380-0,220 KV.

Presupuesto: 1.016.299 pesetas.  
Procedencia de los materiales: Nacional.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, con las alegaciones oportunas, dentro del plazo de treinta días, en esta Delegación de Industria, calle de Fernando Macías, número 35, 1.ª, La Coruña.

La Coruña, 21 de septiembre de 1978.—El Delegado provincial, Alfredo Cacharro Pardo.—5.945-2.

SEVILLA

Sección de Industria

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, y el artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización y declaración en concreto de su utilidad pública de una instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.»

Domicilio: Avenida de la Borbolla, 5.

Línea eléctrica:

Origen: Apoyo existente en la línea procedente de la caseta «Mercedes».

Final: Apoyo existente en la línea procedente de la caseta «Valme».

Término municipal afectado: Dos Hermanas.

Tipo: Subterránea.

Longitud en kilómetros: 0,175.

Tensión de servicio: 20 KV. (provisionalmente 15 KV.).

Conductores: Cable de aluminio de 3 por 1 por 150 milímetros cuadrados.

Estación transformadora:

Estación transformadora: «Jardín de los Naranjos».

Emplazamiento: Urbanización «Los Naranjos».

Finalidad de la instalación: Suministro de energía eléctrica a nuevos bloques de viviendas.

Características principales:

Tipo: Interior.

Potencia: 400 KVA.

Relación de transformación: 15/20 KV/380-220 V.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 1.086.995 pesetas.

Referencia: R. A. T. 15.245.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, sita en Sevilla, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Sevilla, 4 de septiembre de 1978.—El Delegado provincial.—5.968-14.

MINISTERIO  
DE TRANSPORTES  
Y COMUNICACIONES

Subsecretaría

Información pública correspondiente al expediente de expropiación forzosa que se tramita con motivo de las obras de RENFE «Red arterial ferroviaria de Córdoba, Estación de Mercancías de Córdoba», en término municipal de Córdoba

La Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles insta la incoación del correspondiente expediente expropiatorio para disponer de los terrenos necesarios para la ejecución de las obras «Red arterial ferroviaria de Córdoba, Estación de Mercancías de Córdoba», en término municipal de Córdoba, cuyo proyecto ha sido debidamente aprobado.

Dichas obras están incluidas en la normativa del Decreto 2037/1959, de 12 de noviembre, siendo, por tanto, aplicables a las mismas los preceptos contenidos en el artículo 52 de la Ley de 16 de diciembre de 1954, y concordantes del Reglamento de 26 de abril de 1957.

En su virtud y a los efectos señalados en el capítulo II del título II de la vigente Ley de Expropiación Forzosa y en los concordantes del Reglamento para su aplicación,

Esta Subsecretaría, ha resuelto, en el día de la fecha, abrir información pública durante un plazo de quince (15) días hábiles, computados en la forma dispuesta en el artículo 17, párrafo primero, del Reglamento de 26 de abril de 1957, para que los propietarios figurados en la relación que a continuación se detalla y todas las demás personas o Entidades que se estimen afectadas por la ejecución de las obras, puedan formular, por escrito, ante esta Subsecretaría, las alegaciones que consideren oportunas, de acuerdo con lo previsto en la Ley de Expropiación Forzosa y en el artículo 58 del Reglamento para su aplicación.

En el Ayuntamiento de Córdoba, estará a disposición de los propietarios afectados, el plano de la expropiación.

Madrid, 11 de octubre de 1978.—El Subsecretario, Alejandro Rebollo Álvarez-Amandi.

Relación que se cita

Finca número	Propietario y domicilio	Polígono número	Parcela número	Superficie a expropiar m <sup>2</sup>	Linderos
1	S.E.C.E.M.—Barriada Electromecánica. Córdoba.	130	18-18-23	17.217,09	N., carretera de Córdoba a Palma del Río; S., S.E.C.E.M.; E., barriada de S.E.C.E.M., y O., S.E.C.E.M.
2	El mismo.	130	10-11-12-13	28.373,67	N., carretera de Córdoba a Palma del Río; S., Pedro y Carlos López Alvear; E., S.E.C.E.M., y O., Francisco Solano Pino.
3	Francisco Pino Aguilar.—Plaza Vaca Alfaro, número 1. Córdoba.	129 130	32-2-3	5.170,36	N., carretera de Córdoba a Palma del Río; S., Pedro y Carlos López Alvear; E., S.E.C.E.M., y O., hermanos Eugenio Corell y Rodríguez Tembleque.

**JUNTAS SINDICALES DE LOS ILUSTRES  
COLEGIOS DE AGENTES DE CAMBIO  
Y BOLSA**

**BILBAO**

*Admisión de valores a la cotización oficial  
(«KOIPE, S. A.»)*

Esta Junta Sindical, usando de las facultades que le reconocen el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado admitir a contratación pública, cotización oficial e incluirlas en las listas oficiales del «Boletín de Cotización Oficial» de esta Bolsa, 3.018 acciones nominativas de 1.000 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 1.374.369 al 1.377.386, con los mismos derechos políticos y económicos que las de numeración anterior, y participan de los beneficios sociales a partir del 21 de enero de 1978, títulos que han sido emitidos y puestos en circulación por «Koipe, Sociedad Anónima», mediante escritura pública del 16 de marzo de 1978.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Bilbao, 6 de septiembre de 1978.—El Serretario, José María Baldasano.—Visto bueno: El Síndico-Presidente, Florentino de Lecanda.—11.773-C.

**BANCO DE ESPAÑA**

Variaciones experimentadas durante el mes de septiembre de 1978 en el Registro de Entidades Cooperativas de Crédito, dependientes de este Banco de España.

**ALTAS**

*Sección A*

Número 103.—Cooperativa de Crédito Caja Rural «El Salvador», de Vinaroz.—Vinaroz (Castellón).

Madrid, 3 de octubre de 1978.—6.913-A.

\*

28.º sorteo para la amortización de la Deuda al 4 por 100, emisión de 15 de noviembre de 1971

Nota de los títulos de la Deuda amortizable que han sido amortizados en el sorteo celebrado en el día de hoy:

Título del valor: Deuda amortizable al 4 por 100, emisión de 15 de noviembre de 1971.

Fecha del sorteo: 16 de octubre de 1978. Reembolsados a la par.

Número obtenido por extracción de bolas	Numeración de los títulos que deben ser amortizados	Número de títulos
	<b>A</b>	
2	5.858 a 11.714	5.857
	<b>B</b>	
77	125.401 a 127.050	1.650
	<b>C</b>	
74	93.076 a 94.350	1.275
	<b>D</b>	
8	4.026 a 4.600	575
	<b>E</b>	
48	139.826 a 142.800	2.975

Los títulos amortizados en este sorteo se reembolsarán a partir del 15 de noviembre de 1978, no teniendo ya derecho al cobro del vencimiento del 15 de febrero de 1979 y siguientes.

Madrid, 16 de octubre de 1978.—El Secretario general, Agustín de Alcocer Moreno.—Visto bueno: Por el Director general, Francisco Alfonso Pellico Alemán.—12.405-E.

**BANCO DE PROMOCION  
DE NEGOCIOS, S. A.**

*Extravío de resguardo de depósito*

Se ha notificado a esta Sociedad el extravío del resguardo de depósito número 9.847, comprensivo de 63 acciones del «Banco de Promoción de Negocios, S. A.» (PROMOBANC), números 1.055.107 / 109, ambos inclusive, expedido en Valencia el 1 de marzo de 1978.

Por medio del presente anuncio se hace público que, transcurrido sin reclamación alguna el plazo de veinte días desde la publicación del mismo, se expedirá duplicado del citado resguardo, quedando anulado el original y exento el Banco de toda responsabilidad.

Valencia, 10 de octubre de 1978.—«Banco de Promoción de Negocios, S. A.», por poder, Francisco Valladares Martín, Ángel Gil Bueso.—6.200-13.

**BANCO INDUSTRIAL  
DE CATALUÑA, S. A.**

Habiendo sufrido extravío el extracto de inscripción número 139.704, de 225 acciones, números 3.672.820 al 3.673.044, expedido el 27 de febrero de 1978 a favor de «Inasa», se procederá, dentro de los treinta días siguientes a la fecha en que se publique este anuncio, a la expedición de duplicado de dicho extracto, cuyo original se considerará nulo sin ulterior responsabilidad para este Banco.

Barcelona, 4 de octubre de 1978.—Carlos Bellmonte Vila, Director de Administración.—11.772-C.

**BANCO DE FINANCIACION INDUSTRIAL  
(INDUBAN)**

*Décima emisión de bonos de Caja (10 de mayo de 1974)*

Se pone en conocimiento de los señores tenedores de bonos de Caja de este Banco, emitidos el día 10 de mayo de 1974, que a partir del próximo día 10 de noviembre de 1978 se procederá al pago del cupón número 9, mediante estampillado, por un importe neto de 42,50 pesetas, una vez deducido el 15 por 100 del Impuesto sobre las Rentas del Capital, de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto-ley 2/1975, de 7 de abril.

Dicho pago se efectuará en las oficinas de este Banco en:

Madrid: Paseo de la Castellana, 112.  
Barcelona: Plaza de Calvo Sotelo, 7.  
Badalona: Hermanos Julio, sin número.  
Bilbao: Alameda de Recalde, 35.  
San Sebastián: Elcano, 3.  
Vitoria: José Antonio Primo de Rivera, 5.  
Valencia: San Vicente Mártir, 105.  
Oviedo: Argüelles, 13.  
Sevilla: Avenida de la República, 31, duplicado.  
La Coruña: Plaza de Pontevedra, 27.  
Zaragoza: Paseo de la Independencia, 4.  
Y en la central y todas las sucursales del Banco de Vizcaya.

Madrid, 24 de octubre de 1978.—«Banco de Financiación Industrial».—El Director financiero, Rafael Cobo Elguero.—6.261-10.

**BANCO DE NAVARRA**

Habiendo sufrido extravío el resguardo de depósito número 9.246, comprensivo de 30 acciones del «Banco de Navarra, Sociedad Anónima», números 595.798/827, a favor de doña Margarita Rubio Martínez, se pone en conocimiento del público, por si alguna persona o Entidad se considerase con derecho a reclamación, advirtiéndose que, de no recibirse ésta en el plazo de treinta días, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio, quedará anulado el mencionado resguardo de depósito y el Banco de Navarra procederá a extender el correspondiente duplicado, quedando exento de toda ulterior responsabilidad.

Madrid, 20 de octubre de 1978.—«Banco de Navarra».—11.774-C.

**ALTAVISTA, S. A.**

*Junta general extraordinaria*

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general extraordinaria, que tendrá lugar el día 14 de noviembre próximo, a las diecinueve horas treinta minutos, en primera convocatoria, y el día 15 siguiente, en segunda convocatoria, a la misma hora, en el domicilio social, para deliberar sobre el siguiente y único asunto:

— Modificación de los artículos 9.º, 18 y 17 de los Estatutos de la Sociedad.

Las Palmas de Gran Canaria, 21 de octubre de 1978.—El Presidente del Consejo de Administración, Santiago Aranda Aguiar.—6.258-4.

**INIZASA**

Convoca Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en Madrid (General Ampudia, 12, semisótano), a las nueve horas del día 10 de noviembre de 1978, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y a la misma hora del día siguiente, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente orden del día:

— Revocación de poderes y de cargos en el Consejo de Administración y otorgamiento de nuevos poderes y nombramiento de nuevo Consejo de Administración.

Madrid, 24 de octubre de 1978.—El Presidente del Consejo de Administración.—11.871-C.

**PERFILES Y MOLDEADOS DEL CAUCHO,  
SOCIEDAD ANONIMA**

**(PERMOLCA)**

**FLOCKAGE PERMOLCA, S. A.**

**(FLOCKPERSA)**

De conformidad con lo establecido en el artículo 143, en relación con el 134 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas generales extraordinarias de accionistas de «Perfiles y Moldeados del Caucho, S. A.» (PERMOLCA), y de «Flockage Permolca, Sociedad Anónima» (FLOCKPERSA), celebradas en fecha 1 del presente mes, han acordado llevar a cabo la fusión de ambas Entidades mediante la absorción de «Flockage Permolca, Sociedad Anónima» (FLOCKPERSA), por «Perfiles y Moldeados del Caucho, S. A.» (PERMOLCA), produciéndose la disolución de la primera.

Logroño, 3 de octubre de 1978.—«Perfiles y Moldeados del Caucho, Sociedad Anónima» (PERMOLCA), y «Flockage Permolca, Sociedad Anónima» (FLOCKPERSA).—El Presidente del Consejo de ambas Sociedades, Eduardo Bustamante Elías.—3.799-D.

«GAN INCENDIE ACCIDENTS»  
COMPAGNIE FRANÇAISE D'ASSURANCES ET DE REASSURANCES  
OPERACIONES EN ESPAÑA

Balance en 31 de diciembre de 1977

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Caja y Bancos .....	50.730.306	Saldo de la cuenta en la Casa central .....	197.170.029
Valores mobiliarios .....	263.179.735	Depósito necesario de inscripción .....	5.000.000
Inmuebles .....	133.809.283	Fondo legal para fluctuación de valores .....	342.516
Fianzas varias .....	788.545	Regularización Decreto-ley 12/1973, de 30 de noviembre .....	11.782.570
Saldos activos de las cuentas con cedentes y cesionarios .....	1.571.971	Reservas técnicas .....	565.791.316
Depósitos de garantía en poder de los cedentes .....	4.724.214	Reserva de estabilización S.O.A. ....	20.286.992
Reservas a cargo de los reaseguradores .....	100.533.713	Provisión para primas pendientes .....	4.779.936
Saldos activos de la cuenta de agencias .....	121.519.195	Otras provisiones .....	13.762.406
Coaseguradores: Saldos activos .....	2.794.671	Reserva para pago de comisiones de las primas pendientes de cobro .....	14.331.586
Primas pendientes de cobro .....	79.383.774	Reaseguradores y cedentes: Saldos acreedores .....	33.785.732
Otros deudores .....	15.361.016	Depósitos de garantía en nuestro poder de los aceptantes .....	16.827.849
Mobiliario e instalación .....	6.245.891	Saldos pasivos de la cuenta de Agencias .....	5.651.903
Material .....	1.397.209	Coaseguradores: Saldos pasivos .....	7.177.589
Pérdidas y ganancias ejercicios 1973, 1974, 1975 y 1976 .....	148.504.662	Acreedores varios .....	86.894.310
Pérdidas y ganancias: Ejercicio actual .....	54.840.549		
	<b>983.384.734</b>		<b>983.384.734</b>

Cuenta general de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1977

DEBE		HABER	
	Pesetas		Pesetas
Gastos de administración generales (no incluidos en los Ramos) .....	8.464.829	Provisión para impuestos del ejercicio anterior .....	2.534.131
Provisiones del presente ejercicio:		Otros abonos .....	3.176.935
Para impuestos .....	400.000	Saldos acreedores de los Ramos en el ejercicio:	
Otras provisiones .....	13.782.406	Ramo de Accidentes Individuales .....	14.910.471
Otros adeudos .....	14.182.406	Ramo de Responsabilidad Civil General .....	262.803
Saldos deudores de los Ramos en el ejercicio:	4.742.278	Ramo de Responsabilidad Civil General Seguro Obligatorio Cazador .....	877.847
Ramo de Robo .....	5.445.267	Ramo de Transportes .....	1.843.092
Ramo de Automóviles, Seguro Obligatorio .....	3.691.534	Ramo de Multirriesgo .....	388.142
Ramo de Automóviles, Seguro Voluntario .....	55.018.432	Ramo de Incendios .....	12.681.115
Ramo de Cristales .....	70.339	Saldo deudor:	
	<b>64.225.572</b>	Del ejercicio actual .....	54.840.549
	<b>91.595.085</b>		<b>91.595.085</b>

Madrid, 31 de diciembre de 1977.—El Delegado general, Jean Courtois.—11.715-C.

**EL PINALITO, S. A.**

Por acuerdo de la Junta general del día 28 de junio de 1978, se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, para el día 13 de noviembre de 1978, a las once horas, en primera convocatoria, y en segunda, si procediere, para el día siguiente, a la misma hora, en nuestro domicilio social (calle General Franco, 157, de esta capital), con sujeción al siguiente orden del día:

1.º Propuesta de ampliación del capital social y modificación, en su caso, del artículo 6.º de los Estatutos.

2.º Propuesta de modificación de los artículos 30 y 31 de los Estatutos, para elevar a 10 el número de miembros del Consejo de Administración.

Santa Cruz de Tenerife, 16 de octubre de 1978.—El Secretario, Santiago Puig Seratusell.—11.785-C.

**INMOBILIARIA LA BARCALLEIRA, S. A.**

*Convocatoria Junta general extraordinaria de accionistas*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 de los Estatutos sociales, se convoca Junta general extraordinaria de esta Sociedad, para el día 12 de noviembre de 1978, a las veinte horas, en primera convocatoria, y en su caso, para el día 13 de noviembre de 1978, a las veinte horas, en segunda convocatoria, a celebrar, en ambos casos, en el domicilio social, sito en el lugar de Priegue, tér-

mino municipal de Nigrán, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Balance de situación y cuenta de Pérdidas y Ganancias al 30 de septiembre de 1978.

Segundo.—Situación actual de accionistas.

Tercero.—Situación actualizada de préstamos contraídos.

Cuarto.—Ruegos, preguntas y propuestas.

Priegue-Nigrán, 16 de octubre de 1978.—El Consejo de Administración.—3.866-D.

**PROMOTORA DE INFORMACIONES,  
SOCIEDAD ANONIMA**

(PRISA)

Por acuerdo del Consejo de Administración, celebrado el pasado 19 de septiembre de 1978, se convoca Junta general extraordinaria de accionistas, para el próximo 14 de noviembre (martes) de 1978, a las cuatro treinta de la tarde, en primera convocatoria, y el miércoles 15 de noviembre, a la misma hora, en segunda convocatoria, en el hotel «Eurobuilding», salón Turquesa (calle Padre Damían, 23, Madrid-16), con arreglo al siguiente

Orden del día

1. Problemas relativos a la Junta de fundadores: Su supresión o modificación y, si procediera, designación de nueva Junta de fundadores y, en su caso, su-

presión o modificación de artículos de los Estatutos sociales referentes a dicha Junta.

2. Elección, en su caso, del quinto miembro de la Junta de fundadores para cubrir la vacante producida por la dimisión de don Carlos Mendo Baos.

3. Ratificación del nombramiento de Vocal del Consejo de Administración de don Guillermo Uña y Diaz-Pedregal, hecho provisionalmente por dicho Consejo para cubrir la vacante producida por la dimisión de don Julián Marías Aguilera, o designación de nuevo Consejero, al indicado efecto.

4. Nueva redacción de los Estatutos sociales, concordándolos con las modificaciones o supresiones que en definitiva se acordaran.

5. Ruegos y preguntas.

Podrán asistir a la Junta general los titulares de acciones inscritas en el libro de socios con cinco días de antelación a aquel en que haya de celebrarse la Junta, con su correspondiente tarjeta de asistencia.

Madrid, 19 de octubre de 1978.—El Presidente.—11.777-C.

**FERRE-LLABERIA, S. A.**

De acuerdo con cuanto establece el artículo 98 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general extraordinaria de accionistas, de fecha 9 de octubre de 1978, y condicionada a cualquier oposición de algún o algunos acreedores de la Sociedad, ha acordado reducir el capital de la Sociedad en



cuatro millones cuatrocientas ochenta mil pesetas, mediante la adjudicación a un accionista de un edificio, propiedad de la misma, por pesetas cuatro millones cuatrocientas setenta y cinco mil seiscientos sesenta y dos pesetas con diecisiete céntimos, y el resto, en metálico.

Reus, 19 de octubre de 1978.—El Presidente del Consejo de Administración, Salvador Ferré Grifollé.—3.867-D.

#### CORTADORES DE GUIPUZCOA, S. A.

En cumplimiento de lo acordado por el Consejo de Administración de esta Entidad, se procede a convocar reunión de Junta general extraordinaria, de conformidad con lo previsto en los Estatutos sociales y Ley de Sociedades Anónimas, para el día 10 de noviembre próximo, a las cinco y media de la tarde, en primera convocatoria, y a la misma hora del siguiente día, en segunda convocatoria, si fuere necesario, en el domicilio social en Martutene polígono 27, de esta capital, para conocer y resolver sobre el siguiente

##### Orden del día

1.º Exposición de las gestiones llevadas a efecto en cumplimiento de los acuerdos recaídos en la pasada Junta general ordinaria de accionistas del pasado día 1 de julio de 1978.

2.º Soluciones diversas que se proponen para la financiación de la Entidad, bien con ampliación de capital u operación con terceros y con las garantías correspondientes.

3.º Según los acuerdos, la modificación de Estatutos que resultaren necesarios.

4.º Ruegos y preguntas.

Sin perjuicio de la convocatoria oficial, todos los señores accionistas recibirán en sus domicilios su comunicación personal.

San Sebastián, 19 de octubre de 1978.—Por el Consejo de Administración, el Consejero Delegado.—11.880-C.

#### HARINERA DEL SALVANES, S. A.

##### Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración y de conformidad con lo dispuesto por la Ley de Sociedades Anónimas y Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria de esta Sociedad, que se celebrará el día 16 de noviembre de 1978, a las diecisiete horas, en el domicilio social (calle de Samuel Baltés, 43, de Villarejo de Salvanes, Madrid), para tratar del siguiente

##### Orden del día

1. Censura y, en su caso, aprobación de la gestión social.

2. Aprobación de las cuentas y balance del ejercicio anterior, comprendido entre 1 de julio de 1977 y 30 de junio de 1978.

3. Resolver sobre la distribución de beneficios.

4. Cesos y nombramientos del Consejo de Administración.

5. Ruegos y preguntas.

Villarejo de Salvanes, 23 de octubre de 1978.—El Secretario, José Luis García García.—11.897-C.

#### ACEITERIAS REUNIDAS DE LEVANTE, SOCIEDAD ANONIMA (ARLESA)

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que se celebrará en el local social (calle de Castell de Pop, 33, Nazaret, Valencia), el día 17 de noviembre, a las doce de la mañana, en primera convocatoria, y en su caso, al día siguiente, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, y con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Ratificar acuerdo del Consejo de Administración anticipando un pago a cuenta del dividendo del ejercicio 1978.

2.º Ampliación del capital social.

3.º Lectura y aprobación del acta de la sesión.

Valencia, 23 de octubre de 1978.—El Presidente del Consejo de Administración. 11.898-C.

#### AZULEV, JUAN DOMINGO, S. A.

##### VALENCIA

Domicilio social: Calle San Vicente, 79

##### Anuncio de fusión

En cumplimiento de lo preceptuado por la vigente Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas de 17 de julio de 1951 y, en concreto, en su artículo 143 en relación con el artículo 134, se hace público que en su sesión del día 2 de octubre de 1978 la Junta general extraordinaria y universal de accionistas de esta Sociedad adoptó por unanimidad el acuerdo de llevar a cabo la fusión con la también Entidad mercantil anónima «Cerámica Ondense de Pavimentos y Revestimientos, S. A.» (COPRESA), mediante la absorción de esta última por nuestra Sociedad.

Dicho acuerdo ha quedado sometido a la condición suspensiva de que por el Ministerio de Hacienda se otorguen los beneficios fiscales establecidos por la legislación vigente para la concentración de Empresas, facultando al Consejo de Administración para determinar si con-

sidera o no cumplida tal condición suspensiva.

Valencia, 23 de octubre de 1978.—José Tomás Gabarda, Secretario del Consejo de Administración.—3.906-D.

1.º 26-10-1978

#### CERAMICA ONDENSE DE PAVIMENTOS Y REVESTIMIENTOS, S. A.

##### (COPRESA)

##### VALENCIA

Domicilio social: Calle San Vicente, 79

##### Anuncio de fusión

En cumplimiento de lo preceptuado por la vigente Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas de 17 de julio de 1951 y, en concreto, en su artículo 143 en relación con el artículo 134, se hace público que en su sesión del día 2 de octubre de 1978 la Junta general extraordinaria y universal de accionistas de esta Sociedad adoptó por unanimidad el acuerdo de llevar a cabo la fusión con la también Entidad mercantil anónima «Azulev, Juan Domingo, S. A.», mediante la absorción por esta última de nuestra Sociedad.

Dicho acuerdo a quedado sometido a la condición suspensiva de que por el Ministerio de Hacienda se otorguen los beneficios fiscales establecidos por la legislación vigente para la concentración de Empresas, facultando al Consejo de Administración para determinar si considera o no cumplida tal condición suspensiva.

Valencia, 23 de octubre de 1978.—José Tomás Gabarda, Secretario del Consejo de Administración.—3.905-D.

1.º 26-10-1978

#### ESTUDIOS CINEMATOGRAFICOS ROMA, SOCIEDAD ANONIMA

##### Junta general extraordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración la Junta general extraordinaria de accionistas de esta Compañía tendrá lugar en el domicilio social, carretera de Irún, kilómetro 11,700, Madrid, a las diecisiete horas del próximo día 14 de noviembre, en primera convocatoria, y si fuera necesario, al día siguiente, a la misma hora, en segunda, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Aumento del capital social conforme a lo previsto en Real Decreto-ley 15/1977, de 25 de febrero.

2.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 24 de octubre de 1978.—El Secretario del Consejo, Juan de Sande Mazo.—11.885-C.

ADMINISTRACION  
VENTA Y TALLERES.

Trafalgar, 29. Teléfa. (10 líneas) 446 60 00  
(2 líneas) 446 61 00

MADRID · 10

## GACETA DE MADRID

## BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar ..... 13,00 ptas.

Suscripción anual:

España ..... 4.000,00 ptas.

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Trafalgar 29.
- Editora Nacional: Avenida de José Antonio, 51.
- Quiosco de avenida José Antonio 23 (Montera).
- Quiosco de Montera, 48 (Red de San Luis).
- Quiosco de Puerta del Sol, 13.
- Quiosco de Alcalá-Felipe II.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiosco de glorietta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).